

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa “Programa K008 Carreteras”, para el año fiscal 2016.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de julio de 2017.			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de agosto de 2017.			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Arq. José Aurelio Montejo Alcalá	Unidad administrativa:	Dirección Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Analizar el diseño del programa presupuestario K008 Carreteras en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes, con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa. ▶ Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. ▶ Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. ▶ Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. ▶ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ▶ Analizar el presupuesto y rendición de cuentas. ▶ Identificar las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. 			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
En cuanto a la metodología de la evaluación, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en el capítulo II, que alude a los términos de referencia de las evaluaciones, en su artículo Trigésimo establece que <i>“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen, conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet”</i> (CONEVAL, 2007: 6).			
Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por			

CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo Octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación del Programa se realizó a partir de dicho cuestionario, donde se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

1. **Justificación de la creación y del diseño del programa.**
2. **Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.**
3. **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.**
4. **Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.**
5. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**
6. **Presupuesto y rendición de cuentas.**
7. **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.**

El procedimiento requirió de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recabó la información que las Unidades pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analizó y verificó la coherencia de la información. Dado el caso, solicitó información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, TECSO realizó su propia investigación en bases de datos públicos para complementar o contrastar datos.

En el capítulo de las "Conclusiones", los rubros anteriormente mencionados se clasifican en tres perfiles de análisis, donde se describieron los principales hallazgos de cada apartado y que se clasificaron de la siguiente forma:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** se revisa los elementos de justificación y la creación del Programa, la contribución del Programa a los objetivos de política pública; si se cuenta con mecanismos para identificar a la población potencial, objetivo, y atendida y si ésta está dentro de un padrón de proveedores.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas se valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas.

2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* y *Matriz de Indicadores para Resultados*.
3. **Análisis comparativo:** Este nivel de análisis compara los planteamientos del Programa

evaluado con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares.

Así, este documento contiene diferentes niveles de lectura: desde un marco normativo general y un análisis general donde se presentan los principales hallazgos y conclusiones; hasta el detalle operativo de los programas. La intención es aportar un instrumento que sea de utilidad para los diferentes niveles de responsabilidad de los actores encargados del Programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: **(97)** Entrevistas: **(5)** Formatos de Cédulas: **(70)** Carátulas de Contratos: **(24)**
Gasto Programable: **(3)** Especifique: Anexos presentados en los TDR de CONEVAL.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de los Fondos Federales y los programas financiados por éstos, son señaladas como una obligación para los tres órdenes de gobierno y para todos los poderes del Estado Mexicano.

En este contexto la Junta Estatal de Caminos de Tabasco (JEC), dando cumplimiento a esto y según lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estableció en el Programa Anual de Evaluación 2017, en el marco de éste se desarrolló la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa "**K008 Carreteras**", para el año fiscal 2015 - 2016.

Este tipo de evaluación está definida en el numeral décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social (CONEVAL) que la definen en su inciso a como:

"Evaluación de consistencia y resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores".

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño se retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo Octavo, apartado I de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece:

En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);
- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La promoción y ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación para mantener la infraestructura caminera del Estado, es responsabilidad de la Junta Estatal de Caminos; institución que tiene como principal objetivo: La **construcción y conservación de las carreteras, caminos vecinales** y demás **vías de**

comunicación de la Entidad, así como en la ejecución de planes y proyectos de obras de **construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado**, promoviendo el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de carreteras para mantener la infraestructura caminera del Estado (JEC, Sitio WEB).

Para el logro de estos planteamientos uno de los programas presupuestario que opera es el "**K008 Carreteras**", el cual tiene como Fin: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera, para impulsar el crecimiento económico y social del Estado mediante la modernización de la red estatal de Caminos (MIR programa K008 Carreteras, JEC).

El programa en el periodo 2016 ejerció recursos provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (98.1%), Participaciones (1.4%) y Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (0.4%), por un monto total de \$261,884,145.10 distribuidos en diferentes obras, tales como:

- ▶ Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico.
- ▶ Construcción de puentes.
- ▶ Ampliación y mantenimiento de puentes.
- ▶ Construcción de protección a puentes.
- ▶ Ampliación de caminos.

En el tema de "Justificación de la creación y del diseño del Programa" se tiene solidez institucional, al contar con la JEC, abocada a la problemática específica desde el año 1987. Se destaca que la JEC cuenta con información actualizada sobre la red carretera que es de su jurisdicción, mediante un proceso de georreferenciación que se llevó a cabo durante el año 2016, donde se detalla información por municipio, nombre de cada uno de los caminos, su ubicación (georreferenciación) desde el punto inicial hasta el final, así como la longitud total del camino, cuantos kilómetros son revestidos y cuantos son pavimentados. Siendo esto un punto de partida para que la JEC establezca su propio diagnóstico de la red carretera que está bajo su responsabilidad, por lo que una recomendación puntual es que esta información se complemente con el estado y características de cada carretera, es decir, las condiciones en las que se encuentran, necesidades de mantenimiento o rehabilitación, tanto de las carreteras como de los puentes.

Respecto a la "Contribución a las metas y estrategias nacionales", los objetivos del propósito y fin del programa K008 Carreteras, contribuyen al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles de gobierno al asociar directamente la infraestructura carretera con el crecimiento económico y social del Estado.

El Programa cuenta con un diseño desde el método del Marco Lógico al definir su árbol de problemas, objetivos y MIR, independientemente de las mejoras que éstos requieren se

justifica la necesidad de la red carretera para el desarrollo económico y social del Estado.

En lo que concierne a la “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, la JEC cuenta con dicho instrumento lo que lo coloca en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados, no obstante ésta requiera ser reajustada en algunos niveles según las necesidades y características de la red carretera del Estado.

En cuanto a la “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad”, la JEC identifica la población atendida como aquella que habita en las localidades específicas donde se realizó la obra. Para su identificación y cuantificación la JEC utiliza la Carta Geográfica Municipal del Estado de Tabasco (mapa) vigente, para identificar las comunidades aledañas al proyecto que se está ejecutando y auxiliados por el Catálogo de Localidades emitidas en el 2012 y considerando también la información del Censo de Población y Vivienda aportada por el INEGI, se establece la población atendida, sin embargo, para los proyectos de infraestructura la unidad de medida puede variar, es decir, además de personas se pueden establecer zonas industriales, de comercio o localidades.

Así, una primera recomendación es diferenciar los tipos de población entre los servicios que otorga el programa o que la **población se identifique por tipo de usuario** (tránsito de personas, mercancías).

El establecer el “Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención”, es un área de oportunidad para que la JEC establezca estrategias para su definición y seguimiento, cumpliendo así con la normatividad y además tener mayor claridad de las necesidades de la población y establecer estrategias para su atención y promoción del desarrollo.

Finalmente, se destaca el tema de “Presupuesto y Rendición de Cuentas” detectándose la carencia de información en el portal de transparencia de la JEC, siendo ésta un área que se deben reforzar para así cumplir totalmente, no sólo en el tema de la evaluación, sino normativamente y así evitar posibles sanciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ El Programa cuenta con los elementos suficientes que justifican su creación, siendo éste relevante para contribuir al desarrollo económico y social del Estado.
- ▶ Se desarrolló un proceso de georreferenciación de la red carretera de jurisdicción estatal.
- ▶ Los objetivos del propósito y fin del Programa contribuyen al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles (Nacional y Estatal).

- ▶ El Programa cuenta con árbol de problemas, objetivos y MIR, lo que coloca a la JEC en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Sinergia entre otras dependencias y niveles de gobierno, que operan programas con el mismo objeto.
- ▶ El crecimiento de la economía, las tendencias demográficas, la necesidad de contar con servicios de transporte cada vez más eficientes y confiables, permiten anticipar que la demanda de transporte por carretera seguirá creciendo en todas las regiones.
- ▶ En los caminos rurales existe el doble desafío de seguir extendiendo la cobertura de la red, tan importante para la vida de las comunidades rurales y para la vinculación productiva regional, siendo esto además una estrategia para contrarrestar la desaceleración económica provocada por la caída del precio del petróleo.
- ▶ Dadas las limitaciones presupuestales que afectan y seguirán afectando al sector, será cada vez más importante establecer estrategias con los otros niveles de gobierno para garantizar las óptimas condiciones de la red carretera en el Estado.
- ▶ La transparencia en estricto apego al marco legal y normativo, la rendición de cuentas y la oportuna difusión de información serán valores esenciales en las tareas de la JEC.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ El programa no cuenta con un diagnóstico propio que detalle las características y requerimientos en cuanto a la red carretera en el Estado.
- ▶ Respecto a los instrumentos requeridos por la metodología del Marco Lógico (árbol de problemas, objetivos y MIR) éstos no presentan una adecuada traducción entre sí.
- ▶ Respecto al diseño de la MIR ésta sólo cuenta con un componente y alguno de los indicadores no son pertinentes para medir el logro del Programa.
- ▶ No se cuenta con una definición precisa de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas.
- ▶ No se cuenta con mecanismos de sistematización de información que permitan registrar las demandas de la población, sus características y los apoyos otorgados.
- ▶ El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios a pesar de que tienen la cédula de cada proyecto donde se identifica el tipo de obra entregada y las localidades con su población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Que se reste importancia a los programas del sector carretero asignándoles un presupuesto menor.
- ▶ El no contar con un Portal de Transparencia y Rendición de cuentas con la información requerida por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como la Ley de Transparencia y Acceso a la

información pública del Estado de Tabasco, ante una auditoria puede desencadenar en sanciones administrativas o multas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

- ▶ En lo referente a la justificación y creación del programa, donde al ser la JEC la responsable de la ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera de jurisdicción del Estado, se tiene un primer elemento que justifica la existencia del programa "K008 Carreteras" el cual busca atender y mantener en óptimas condiciones la infraestructura carretera de la Entidad garantizando caminos seguros y confortables que impulsen el desarrollo del Estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ▶ Terminar el proceso de georreferenciación e integrarlo con un diagnóstico de las características y situación de la red carretera del Estado a cargo de la JEC.
- ▶ Continuar con la visión de vinculación a una política pública superior, identificando puntualmente aquellos objetivos relacionados con la infraestructura caminera y el desarrollo del Estado.
- ▶ Estructurar estos instrumentos (árbol de problemas, objetivos y Mir) según las necesidades y requerimientos de la red carretera en el Estado y cumplir con la estructura del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.
- ▶ Rediseñar la MIR para que refiera con mayor claridad el mejoramiento y el impacto carretero en el desarrollo social y económico del Estado.
- ▶ Identificar la población por tipo de usuario, estableciendo dos: Tránsito de personas y por tránsito de mercancías.
- ▶ Establecer un área que sea la encargada de llevar a cabo la sistematización y registro de las demandas de la población, así como de las obras entregadas con sus características, las cuales quedan plasmadas en la cédula de cada obra.
- ▶ Se recomienda integrar un padrón único de beneficiarios.
- ▶ Hacer pública la información que reglamenta la normatividad en lo referente a transparencia y rendición de cuentas en el portal de internet.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Nancy Paola Hernández Clavijo: Responsable de la revisión normativa, revisión y análisis estadísticas oficiales; generación y análisis de la base de datos de las obras realizadas en el periodo evaluado. German Sandoval Cruz: Revisión de la calidad y consistencia de la información, así como verificación del cumplimiento normativo.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web: www.tecso.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Carreteras	
5.2 Siglas: K008	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Junta Estatal de Caminos de Tabasco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federales	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dirección de Construcción. ▶ Dirección de Conservación. 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda. Correo: luisagutierrez@tabasco.gob.mx Cel. 9931960154 Arq. José Aurelio Montejo Alcalá. Correo: josemontejo@tabasco.gob.mx Cel. 9931464915 Ing. Manuel Antonio Trinidad Torres. Correo: manueltrinidad@tabasco.gob.mx Cel. 9933596609	M.C. Armando Narciso Correa Peña. armandocorrea@tabasco.gob.mx Cel. 9931011261 Lic. Alfonso Reséndis Cortés. alfonzoresendis@tabasco.gob.mx Cel. 9931148310 Ing. Ángel Eduardo Abreu Menéndez. angelabreu@tabasco.gob.mx Cel. 9931907367

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Junta Estatal de Caminos.
6.3 Costo total de la evaluación: \$600.000 más IVA (Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa K008 Infraestructura Caminera financiado con recursos del FAFEF y Ramo 23 – Proyectos de Desarrollo Regional para el año 2016. Y Evaluación específica de Uso y Destino de los recursos del FAFEF y Ramo 23 para 2015 - 2016).
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Estatales.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa K008 Infraestructura Caminera financiada con recursos del FAFEF y Ramo 23 (Programas Regionales y Proyectos de Desarrollo Regional). https://tabasco.gob.mx/jec
7.2 Difusión en internet del formato: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. Portal de Transparencia.